INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 45/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL CANINDEYU - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 301.591
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 04/12/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 14 días del mes de diciembre, siendo las 07:10 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres

Abg. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

						EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario**	**Precio Total**
		Acceso Vehicular - Portón Existente					
1	72101703-011	Pilares de ladrillo común visto 60x60 c/Hº	ml	5,00	ml	350.000	1.750.000
2	72131601-010	Colocación de Portón de de 2 hojas	gl	1,00	gl	6.500.000	6.500.000
3	72101703-011	Rampa de acceso (4,00 m x4,60m-R=0,12)	m2	26,00	m2	90.000	2.340.000
		Reparación de cerco					
4	72101703-007	Reparación de cerco de tejidos de malla existente	ml	20,00	ml	150.000	3.000.000
5	72101607-003	Reparación de muros 0,15 (h=0,30)	m2	40,00	m2	70.000	2.800.000
6	72101703-007	Reposición de alambres de púas	ml	50,00	ml	12.500	625.000
		Canaleta					
7	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta de chapa de zinc(0,60 m de desarrollo)	ml	70,00	ml	150.000	10.500.000
8	72101603-002	Bajada de chapas	ml	52,00	ml	90.000	4.680.000
		Construcción de Caseta para tanque inferior					
9	72131601-003	Cimiento PBC 0,30x0,40	m3	2,00	m3	420.000	840.000
10	72101703-011	Mampostería de nivelación 0,30	m3	4,00	m3	90.000	360.000
11	72101703-011	Mampostería de elevación 0,15ladrillo común visto	m3	37,00	m3	70.000	2.590.000
12	72101601-001	Techo de chapas de zinc	m3	14,00	m3	240.000	3.360.000
13	72131601-008	Revoque Ladrillo común	m3	37,00	m3	25.000	925.000
14	72102508-001	Contrapiso de cascotes	m3	12,00	m3	14.500	174.000
15	72102508-001	Piso de Alisada	m3	12,00	m3	25.000	300.000
16	72102201-002	Instalación eléctrica	gl	1,00	gl	2.500.000	2.500.000
17	72131601-010	Colocación de balancín 0,5x1,20	un	1,00	un	350.000	350.000
18	72131601-010	Colocación de puerta metálica 2 hojas 1,30x2,10	m2	2,60	m2	750.000	1.950.000
19	72101603-002	canaleta	ml	5,00	ml	65.000	325.000
		Pintura					
20	72102402-001	de pared a la cal	m2	37,00	m2	12.000	444.000
21	72102402-001	con silicona	m2	37,00	m2	18.500	684.500
22	72102402-001	sintética	m2	13,00	m2	18.500	240.500

Alejo Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

23	72102402-001	canaletas y bajadas	m2	8,00	m2	18.500	148.000
24	72102304-001	Provisión e instalación de Motobombas de 1/1/2 hp	gl	1,00	gl	9.500.000	9.500.000
25	72102508-003	Reposición de Azulejos Blancos 0,15x01,15	m2	20,00	m2	70.000	1.400.000
26	72101703-011	Construcción de Canal a cielo abierto 0,60 m de ancho	ml	40,00	ml	180.000	7.200.000
		Pinturas en General					
27	72102402-001	Pintura de pared interior al látex	m2	1900,00	m2	18.500	35.150.000
28	72102402-001	Pintura de pared interior sintético	m2	200,00	m2	18.500	3.700.000
29	72102402-001	pintura de pared exterior c/silicona	m2	1120,00	m2	18.500	20.720.000
30	72102402-001	pintura sintética de baranda metálica	m2	100,00	m2	18.500	1.850.000
31	72102402-001	Pintura de Canaletas y Bajadas	ml	220,00	ml	18.500	4.070.000
32	72102402-001	Pintura de Aberturas con sintética	m2	80,00	m2	18.500	1.480.000
33	72102508-001	Reposición de Piso cerámico 0,30x0,30	m2	52,00	m2	70.000	3.640.000
34	72101601-001	Reparación de techo de zinc	m2	20,00	m2	140.000	2.800.000
35	72101601-001	Reparación de cielo raso de yeso	m2	40,00	m2	70.000	2.800.000
36	72101607-003	Envarillado de paredes	ml	15,00	ml	24.500	367.500
		Reacondicionamiento de instalación eléctrica					
37	72102402-001	Provisión Y colocación de Juego completo de fluorescentes de 40w	un	20,00	un	120.000	2.400.000
38	72102402-001	reposición de tubos fluorescentes de 40w	un	78,00	un	35.000	2.730.000
39	72102402-001	Mantenimiento de Aire Acondicionado tipo Split	un	13,00	un	350.000	4.550.000
		Instalación Sanitaria					
40	72102304-001	Instalación de Tanque superior existente	gl	1,00	gl	7.556.500	7.556.500
41	72102304-001	Cañería de 3/4 en SSHH embutida	ml	4,00	ml	25.000	100.000
42	72102304-001	Reposición de Cisternas	un	4,00	un	150.000	600.000
							160.000.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** ----------

Abog. Carlos Maria Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 45/2015.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. Siendo la única oferta de la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres
Constancia de SIPE	1379012
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
DDJJ de que el oferente va cumplir con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Parecerista Económico
S.N.P.P.

Noelia Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA
Balances 2012, 2013 y 2014	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** cumple con la condición establecida.--------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o sus miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal y el propietario de la firma oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y el propietario de la firma oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----

Ana González
Secretaria General
SNPP

Carlos María Ruiz González
Asesor Jurídico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana Ruiz Díaz
Asesor Técnico
SNPP

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. -----

Documentos Legales	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012-2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012-2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo**	**CUMPLE**

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.693.000.130	1,90	1.598.194.665	1,31	1.782.856.647	2,46	1.691.350.481
PASIVO CORRIENTE	890.882.718		1.222.882.187		723.294.038		945.686.314
ACTIVO TOTAL	17.774.128.843	0,07	1.677.094.665	0,91	1.834.856.647	0,55	7.095.360.052
PASIVO TOTAL	1.325.882.718		1.517.882.187		1.004.848.038		1.282.870.981
UTILIDAD DEL EJERCICIO	47.225.413	0,11	57.511.652	0,34	70.460.000	0,08	58.399.022
PATRIMONIO NETO	448.247.588		166.930.630		830.008.609		481.728.942

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,79
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,18
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,12

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", en vista a que es el único oferente.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Noelia Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 45/2015, para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL CANINDEYU - PLURIANUAL**", a la siguiente firma:----------

- **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** con **RUC N° 863679-6,** por un monto total de guaraníes ciento sesenta millones **(₲ 160.000.000)** para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.----------

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Sra. Ana González	**Sra. Norma Ruiz Díaz**	**Abg. Carlos María Ruiz**
Secretaria General	**Gerente Técnica**	**Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones